

Acta ordinaria número 1304-2020

Acta de la sesión ordinaria número **1304-2020** de la Junta Directiva de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, celebrada el **11 de noviembre del 2020** mediante videoconferencia utilizando la plataforma digital Zoom. Lo anterior, como medida en acatamiento del Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S que declara Estado de Emergencia Nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19 y a documento de posición emitido por la Junta Directiva cuyo original está en las oficinas de la Cámara. Se inicia la sesión a las 15:28 horas contando con la participación de:

Miembros Presentes: Adrián Mora Solano, Presidente Katty Esquivel Valerín, Vicepresidenta Sergio Barrantes Solano, Tesorero a.i. Marco Andrade Villalobos, Secretario a.i. Mariam Martínez Traña, Vocal Suplente I a.i. María Gabriela Lizano Lugo, Vocal III Juan Carlos Majano Medina, Fiscal Ausente con justificación: Luis Andrés Ramírez Umaña, Vocal II a.i.

ARTÍCULO PRIMERO. CONFIRMACIÓN DEL QUÓRUM: El Sr. Adrián Mora efectúa la verificación del quórum, indicando que el Sr. Adrián Mora Solano se incorporará en breves minutos. Todos los presentes en la sesión se encuentran al día en el pago de las cuotas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Señor Presidente da lectura al orden del día. 1. Verificación del Quórum 2. Lectura y aprobación del orden del día 3. Lectura y aprobación del acta 1303 4. Correspondencia. 5. Informe de Gerencia. 6. Informe de Presidencia. 7. Informe de Tesorería. 8. Informe del Fiscal. 9. Otros Informes. El señor Presidente externa moción presentada por el señor Tesorero para que los asuntos de Tesorería se conozcan posterior a los puntos de Gerencia. El señor Presidente indica que cambiará su primer punto de asuntos de Presidencia por Situación actual de la Fiscal Adjunta y derecho de respuesta a nota emitida por la Sra. Mary Anne Weston.

ACUERDO 268-2020: Por unanimidad se aprueba la agenda de la sesión 1304 del 11 de noviembre con las modificaciones indicadas.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 1303 El señor Secretario indica que el acta no fue remitida a los miembros de la Junta Directiva, debido a que considera que se debe aprobar incluir en esta la nota que el Sr. Adrián Mora remitió a Próximo, así como la nota donde consta la negociación y la oferta aprobada con Property Shelf. Por lo anterior, presenta la moción respectiva. La Sr. Adrián Mora se somete a votación la moción presentada por el señor Secretario.

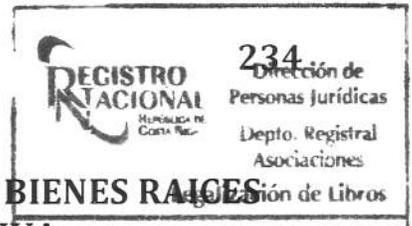
ACUERDO 269-2020: Por unanimidad se aprueba incluir en el acta de Junta Directiva N° 1303-2020 de la sesión de Junta Directiva de la CCCBR la nota que el Sr. Adrián Mora remitió a Próximo, así como la nota donde consta la negociación y la oferta aprobada con PropertyShelf. El señor Presidente indica que la aprobación del acta 1302 se realizará en la próxima sesión de Junta Directiva con los cambios indicados.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA 4.1 Se conoce carta dirigida a la Junta Directiva de parte de la Sra. Mary Anne Weston, quien a su solicitud, se transcribe en la presente acta. **“Carta JD** Muy buenas tardes estimados colegas Escribo esta nota que pido se transcriba en actas tal cual está redactada, con el interés de aclarar una situación que es de mi incumbencia y de la de todos. Hace unas semanas se presentaron varias propuestas para que la Cámara comprara mascarillas de protección. Como una empresa más, presenté mi propuesta la que fue aceptada por tener los mejores productos al mejor precio. Las mascarillas se cotizaron con el logo en ₡1,850 más IVA = ₡2090.50 por y me encargaron 200 en total. Don Carlos me pidió si se podían incluir en el bordado “Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces” siendo 45 letras bordadas a lo cual se les hizo un precio especial adicional de ₡250 la mascarilla. Esto siendo el puro costo sin ganarme ni un cinco. Muy a mi sorpresa me dice don Carlos que Adrián Mora le dijo que pusiera en stand by el pedido porque yo estaba cobrando otro monto que NO había sido autorizado. Es absolutamente absurdo decir algo así ya que si me preguntan a mí o a cualquiera por un trabajo adicional ese trabajo se cotiza aparte y eso fue lo que hice. Ya las mascarillas se habían cortado y mandado a bordar. La aclaración se la hice a Adrián Mora en un email y la respuesta de algunos de los puntos fue bastante arbitraria e ilógica. Correo Adrián Mora a mi persona: (Debajo de un par de puntos está mi

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042

respuesta) Sra. Mary Ann: Muchas gracias por su correo. Le reitero lo conversado anteriormente a la presente comunicación de manera oficial: 1) Después de aclarar la confusión "a lo interno de la CCCBR" y sus aclaratorias, le reitero que seguimos con la compra del lote de mascarillas pactado con su persona y según acuerdo de Junta Directiva. 2) Se mantiene el precio ORIGINAL de la cotización enviada por su persona a la Junta Directiva. Respuesta: Con mucha pena por lo sucedido y para que yo no pierda el dinero por una iniciativa que don Carlos tuvo de hacer mejor las cosas para los asociados por ₡250, se ha ofrecido pagar él de su bolsillo la diferencia de ₡50,000 por el bordado que ya se había mandado a hacer. Me parece una falta de respeto enorme que don Carlos siendo director de la Cámara no pueda tomar una iniciativa con esta. Considero que la Cámara y no él es quien debería pagar esa diferencia mínima cuando están o teniendo algo mejor para los asociados. 3) No se le debe incluir cualquier letra adicional a la cotización realizada en la mascarilla, pero SI debe incluir el logo de la CCCBR según lo acordado. 4) NO se pagará más de lo indicado en la cotización presentada a la Junta Directiva y en el día y hora que se nos indique la entrega con al menos 24 horas de anticipación para poder confeccionar el cheque (debe indicar a nombre de quien debe salir) y se nos emita una factura electrónica. 5) Aclaro que como correctamente afirma, se le contrato porque nos ofreció un muy buen precio de mercado y no por ningún otro tipo de motivos. 6) Con esta compra daríamos por concluido, sus servicios de proveeduría con la CCCBR hasta nuevo aviso. Respuesta - Esto es TOTALMENTE arbitrario e inaceptable ya que Adrián no tiene el derecho de decidir quién es o no proveedor de la Cámara. Eso lo ve la Junta Directiva en el caso que fuera algo muy pero muy serio. Más sin embargo me hace gracia de que Adrián Mora ha sido el primer impulsor de que Property Shelf y Johannes vuelvan como proveedores de la Cámara habiendo este mismo interpuesto una demanda contra la misma. ¿Entonces cómo funciona esto? 7) Aunque su chat es personal, en el hay miembros de la CCCBR y agentes inmobiliarios independientes que suman casi 200 personas e insisto que no es correcto reflejar "su verdad" de un ente que le está contratando para un servicio, pues su verdad no es la única y NO es correcto ni ético en ese caso, aceptar trabajos con un órgano con el cual no se comulga o hay discrepancias personales con el mismo. Respuesta - El comentario que puse en el chat de Lista Negra en donde habemos 24 colegas y no 200, de lo que siento o pienso solamente me compete a mi persona. Nadie tiene el derecho de decirme qué debo de pensar o dejar de pensar como si por algún motivo que no fuera la calidad y precio que yo ofrecí de mis productos fuera el motivo de mi contrato. Le di muchos años a la Cámara de forma desinteresada y soy de las muy pocas personas que con la frente en alto puedo decir que NUNCA he recibido ni un cinco de la misma. Le recuerdo a Adrián Mora que no tiene las atribuciones de decirme y menos a mí qué es ético o no es ético. Yo comulgo con mi querida Cámara, lo que NO comulgo ni comulgaré JAMAS es con algunas personas que a través del tiempo lo único que buscan es sacar provecho personal y siempre luché por los asociados y no por el beneficio de unos pocos. Espero haberle aclarado esto al señor Mora. Sigue Adrián finalizando su carta: Me disculpo a nombre de la CCCBR por el mal entendido ocurrido y le deseo los mejores éxitos en sus actividades personales. De usted se despide, un servidor. Atentamente, Adrián Mora S. Presidente 2019-2021 CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES CCCBR # 1375 NAR INTERNATIONAL MEMBER CREA GLOBAL MEMBER CRS, CIPS, ABR, SRS. Tel.: (506) 8729-3030 Así las cosas me pareció demasiado importante que toda la Junta Directiva supiera esta situación de algo tan simple que como siempre lo hicieron un gran problema. Personal o no me tiene sin cuidado, pero siempre es lo mismo. Solicito a TODA la JD reconsiderare ajustar ese pago adicional por las letras que don Carlos solicitó porque no se me hace justo que él tenga que asumir de su bolsillo ese monto, aunque fue su amable ofrecimiento. Yo lamentablemente les di casualmente por ser la Cámara un margen mínimo que no puedo asumir trabajos adicionales solicitados. Les deseo muchos éxitos en su gestión, Muchas gracias, Atentamente, **Mary Anne Weston, CEO/Broker, Signature Properties de Costa Rica, S.A. (506) 8814-0614 Costa Rica Mobile, (506) 2100-8366 Costa Rica Office, CCCBR # 1348, mweston@sp-realestate.net, www.sp-realestate.net, www.signaturepropertiescr.com, Skype:mary-anne-weston**" ,El tema se retomará en asuntos de presidencia. 4.2 Se conoce oficio emitido por el Tribunal de Ética donde comunican resolución final adoptada con respecto a denuncia interpuesta por denuncia

TOMO 14



CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042

El señor Presidente solicita la asistencia de todos los directores en la asamblea. Resalta que se tendrá todas las medidas de sanidad y de distanciamiento social respectivo. El señor Tesorero presenta moción para que su informe se traslade como último punto de agenda, ya que se debe desconectar por unos minutos. **ACUERDO 271-2020: Por unanimidad se aprueba la moción presentada.** La Sra. Katty Esquivel indica que hay empresas que han cerrado y sugiere que se busque en redes la venta de archivos que pueden conseguirse a un precio mejor. El señor Presidente solicita que el tema de los archivos se presente en la próxima sesión de Junta Directiva. El Sr. Marco Andrade indica que si no se efectúa la asamblea presencial estaría de acuerdo en pensar en un incentivo para los asociados mediante la compra de pines. El Señor Fiscal indica que esta administración ha hecho un excelente manejo del dinero en estos tiempos de pandemia, asumiendo todo con mucha responsabilidad, por lo que considera conveniente que se entregue este obsequio a los asociados. La Sra. Katty Esquivel considera que los pines es un regalo bonito y identificación de los asociados con la Cámara. Suficientemente discutido el tema, el señor Presidente somete a votación la cotización presentada para la compra de los pines para entregar junto con las mascarillas a los asociados como obsequio de navidad. **ACUERDO 272-2020: Por mayoría se aprueba cotización presentada para la compra de pines presentada por la fábrica de trofeos. Se abstiene de votar el señor Tesorero.** El señor Presidente somete a votación autorizar al señor Gerente para que comunique al Colegio de Microbiólogos que el 23 de noviembre se les estaría reiterando el alquiler del salón para la realización de la Asamblea General del 26 de noviembre y del 07 de diciembre de 5:30 a 9:30 p.m., debido a que actualmente la zona de Goicoechea está en alerta naranja. **ACUERDO 273-2020: Por unanimidad se autoriza al señor Presidente y al señor Gerente a firmar y negociar un contrato con el Colegio de Microbiólogos y Químicos para realizar la Asamblea General de Asociados el 26 de noviembre y el 07 de diciembre del 2020 de 5:30 a 9:30 p.m., siempre y cuando las condiciones de salud del Cantón de Goicoechea estén en alerta amarilla. Si al 23 de noviembre las condiciones de alerta naranja del cantón no han cambiado, deberá notificarse a los asociados que la asamblea se efectuará de forma virtual y se cancelaría toda posibilidad de realizarla presencial.**

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
 LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
 CEDULA JURIDICA 3-002-051042

Se abstiene de votar el señor Tesorero. ARTÍCULO SEXTO: INFORME DEL PRESIDENTE

6.1 El señor Presidente se refiere a nota enviada por la Sra. Mary Anne Weston y expresa que es correcto el correo que él remitió, debido a una confusión interna. Aunque fue acto muy loable y de buena fe, se guió por lo que la Junta Directiva había aprobado. Agrega que se hizo una terna por una contratación, y se escogió a la que mejor servicio presentaba por precio, calidad y costo, pero no se vale que ese proveedor hable mal en redes sociales, de la empresa que la contrató. La Sra. Katty Esquivel menciona que no es de recibo que un proveedor se exprese mal de la empresa que le está comprando un servicio. Aclara que no es nada personal, sino que es para cualquier proveedor que incurra en este comportamiento. La Sra. Mariam Martínez expresa que es una falta de ética hablar mal de la empresa que contrata los servicios de una persona. No está en contra de nadie, solo está hablando del caso de forma objetiva. No tolera ni acepta este tipo de conductas. El Sr. Marco Andrade expresa que como equipo están en la obligación de dar a respetar el nombre de la Cámara la cual por años ha carecido de prestigio y respeto y hay personas que han hecho lo que les place con la Cámara. Considera que se debe marcar un precedente de que la Cámara no es una pulpería. Un proveedor se debe acoger al servicio que se le pide no haciendo berrinches. Sugiere elaborar un manual de procedimientos para proveedores. El señor Presidente sugiere enviar una nota a la Sra. Mary Anne Weston agradeciéndole el producto brindado, pero que por el momento no se adquirirá más sus productos hasta nuevo aviso. La Sra. Esquivel concuerda con el envío de la nota, pero indicándole que la Junta Directiva no permitirá comentarios negativos que dañan la imagen de la institución, por lo que si desea seguir siendo proveedora se abstenga de emitir este tipo de comentarios. El Sr. Marco Andrade concuerda en que se le debe dar las gracias y prescindir de sus servicios como proveedora. La Sra. Gabriela Lizano apoya lo indicado por la Sra. Esquivel. La Sra. Mariam Martínez apoya lo sugerido por el señor Presidente. **ACUERDO 274-2020: Por mayoría se aprueba el envío de una nota a la Sra. Mary Anne Weston agradeciéndole el producto brindado como proveedora, pero que por el momento no se adquirirá más sus productos hasta nuevo aviso. Cuatro votos a favor y 2 abstenciones de parte de la Sra. Katty Esquivel y del Sr. Sergio Barrantes.** Al ser las 18:30 horas se desconectó de la sesión el Sr. Sergio Barrantes. El señor Presidente indica que la Ex Fiscal Adjunta de la Cámara ha hecho una excelente labor con respecto al apoyo que ha brindado a la Comisión de Comunicación y a algunos cursos; sin embargo, aunque no se da por aludido a título personal, ha notado que hace unas semanas en chats privados y en otros oficiales de la Junta Directiva, la señora critica supuestamente una serie de actitudes que se toman hacia los asociados, lo cual es raro pues hasta hace tres meses ella asistía a las sesiones de Junta Directiva y estaba enterada de todo, entre ellos el informe forense, cuando ella fue parte del proceso como Fiscal Adjunta y nunca se opuso a ello. Le preocupa que la señora Ex Fiscal se exprese de la forma en que lo hace de la Junta Directiva y de la administración. Consulta si la Junta Directiva está de acuerdo en que la Sra. Marcela Fonseca continúe como directora de redes sociales y demás, o consideran que con sus actitudes consideran que no debería continuar. La Sra. Katty Esquivel se siente decepcionada de que una excompañera se refiera mal de la Junta Directiva y de la Cámara. El Sr. Marco Andrade considera que se le debe hablar a ella y solicitarle que respete a la Cámara, agrega que no tiene nada en contra de ella, pero no se debe involucrar una cosa con la otra pues ella es una gran profesional, pero no se le puede hacer daño a la Cámara pues eso no es querer a la asociación sino perjudicarla. Recomienda separarla de la Comisión de Educación y de todos los chats donde ella tenga contacto con la parte administrativa. Al ser las 19:00 horas se reincorpora el Sr. Sergio Barrantes a la sesión. El señor Presidente considera importante dar las gracias a la Sra. Marcela Fonseca por toda la colaboración brindada en los cursos de capacitación y se le notifique a la Comisión de Educación y Afiliación y a la Administración, que a partir de mañana la Sra. Marcela Fonseca ya no es la encargada de la administración del nuevo Facebook de Negocios y que si tiene un remanente de la cuenta debe entregarlo a la Cámara o que se analice cómo se debe invertir en publicidad, ya que ese dinero pertenece a la Cámara. Lo anterior, debido a que la actitud de ella hacia la Junta Directiva no ha sido lo más correcto y profesional. El señor Presidente somete a votación moción presentada por el Sr. Marco Andrade el envío de una nota a la Sra. Marcela Fonseca agradeciéndole todo el servicio que ha brindado durante todo este tiempo como Directora

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
 LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
 CEDULA JURIDICA 3-002-051042

de la Comisión de Redes Sociales y Mercadeo, así como ser miembro de la Comisión de Educación, por lo que a partir de mañana deberá devolver las claves de acceso que tenga o de algún remanente económico que se está utilizando de dinero de la Cámara que le fue pagado oportunamente, deberá devolverlo a la administración o se utilizará para la publicidad de los nuevos cursos. **ACUERDO 275-2020: Por mayoría se aprueba el envío de una nota a la Sra. Marcela Fonseca agradeciéndole todo el servicio que ha brindado durante todo este tiempo como Directora de la Comisión de Redes Sociales y Mercadeo, así como por formar parte de la Comisión de Educación, solicitándole devolver a la brevedad posible, las claves de acceso que tenga o de algún remanente económico que se está utilizando de dinero de la Cámara que le fue pagado oportunamente, a fin de que la administración lo utilice para la publicidad de los nuevos cursos. Lo anterior, por pérdida de confianza de la Junta Directiva hacia la Sra. Marcela Fonseca. Se abstiene de votar el Sr. Sergio Barrantes.**

6.2 El señor Presidente somete a votación de los señores directores que la sesión de Junta Directiva del 23 de diciembre se realice una sesión de Junta Directiva en horas de la mañana y que ese día se efectúe un pequeño convivio entre los miembros de la Junta Directiva y el personal administrativo, cerrando ese día las oficinas de la Cámara y retomando labores el 04 de enero del 2020, otorgándole al personal administrativo vacaciones de fin e inicio de año. **ACUERDO 276-2020: Por unanimidad se aprueba realizar el 23 de diciembre del 2020 en horas de la mañana la segunda sesión de Junta Directiva correspondiente al mes de diciembre, concluyendo dicha sesión con un pequeño convivio entre los miembros de la Junta Directiva y el personal administrativo, cerrando ese día las oficinas de la Cámara a partir de la 1:00 p.m. y retornando a laborar el 04 de enero del 2020, otorgándole este periodo al personal administrativo las respectivas vacaciones de fin y principio de año.**

ACUERDO FIRME 6.3 El señor Presidente indica que, dado a que tiene conocimiento que hay interés de algunos miembros de esta Junta Directiva de participar de la elección de puestos de Junta Directiva el próximo 26 de noviembre, es que hace un llamado para que, a partir de hoy, se abstengan de participar de las próximas reuniones de Junta Directiva, por estar en campaña política. lo anterior, por así establecerlo los Estatutos de la Cámara. Insta a que se efectúe una campaña política de altura y con respeto. A los miembros de Junta Directiva que no participarán como candidatos de las próximas elecciones, les solicita abstenerse de participar de cualquier campaña política. Aclara que no permitirá que en campaña se quiera desprestigiar el trabajo que ha hecho la Junta Directiva y la Administración. En caso de que para la próxima sesión de Junta Directiva no se logre el quórum de ley, a título personal agradece al Sr. Sergio Barrantes por el valioso tiempo dedicado a la Cámara, toda vez que el Sr. Barrantes externó no continuar en la Junta Directiva. Asimismo, agradece a la Sra. Mariam Martínez quien también concluye su periodo de nombramiento. El señor Presidente a solicitud de la señora Vicepresidenta presenta moción para cambiar el orden del día y trasladar el informe de la Vicepresidencia después de asuntos varios. **ACUERDO 277-2020: Por unanimidad se aprueba la moción presentada. ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME DEL FISCAL**

7.1 El Sr. Juan Carlos Majano Medina indica que ha habido comentarios de los miembros de Junta Directiva en relación con el Informe Forense presentado en la pasada Asamblea General Virtual y sus mociones. Tal vez el secretismo o el morbo con relación al informe no fue del agrado de todos, pero fue la Asamblea General que mediante acuerdo solicitó que se conociera en la asamblea. Se aclaró de parte del señor Presidente que ningún miembro de la Junta Directiva tuvo acceso a este informe. Esta es la última milla que queda por recorrer y desea que se termine de la misma forma que empezó, una gestión limpia por parte de esta Junta Directiva pues ha sido muy honrada, muy trabajadora, claro que ha habido errores, pero se han solventado en el camino. El Sr. Sergio Barrantes considera que muchos asociados no están de acuerdo con el informe presentado porque talvez no han comprendido lo que implica un informe forense, pues no es lo mismo un informe presentado por el Sr. Mauricio Muñoz, Ex Fiscal a un informe de Auditoría Forense que tal y como lo dijo el profesional se basa en documentación. El Sr. Marco Andrade indica que una auditoría forense es completamente diferente a un proceso de investigación, pero considera que los que han hecho buya con esto son dos o tres personas, pero no es la opinión de la mayoría. La Sra. Katty Esquivel expresa que se dio cuenta que muchas personas no saben la diferencia entre una auditoría forense y



CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042

una auditoría convencional. Considera que los auditores no estuvieron muy firmes en sus respuestas. 7.2 El Sr. Juan Carlos Majano Medina indica que los nuevos Estatutos permite la afiliación de empresas a la Cámara por lo que sería muy conveniente dejar claro a la Administración cuál sería el procedimiento en estos casos (requisitos y costos de afiliación), en esto entrarían franquicias a formar parte de la asociación y puede ser que también vengan desarrolladores. **ARTÍCULO OCTAVO: OTROS INFORMES SOLICITUD DE PERMISO-ASOCIADOS:** Se conoce solicitud de permiso temporal DE LOS SIGUIENTES ASOCIADOS:

- 2955 Patricia Sánchez Arias, 6 meses
- 2802 Ana Victoria Domínguez Béeche, 6 meses
- 2754 Kattia Quirós León, 1 año
- 2909 Rodolfo Vargas Blanco, 1 año
- 2813 Rafael Sánchez Salas, 1 año

ACUERDO 278-262-2020: Se conoce la lista de personas indicadas anteriormente y por unanimidad se aprueba otorgar el permiso temporal por el periodo solicitado por cada uno de ellos. Proceda la Gerencia según corresponda. INCORPORACIÓN-ASOCIADOS:

1. Danilo Manzanares Ortiz, cédula 8-0065-0652, (curso agosto 2020)
2. Ángel Edwin Reyes Zúñiga, cédula 5-0202-0589 (curso setiembre 2020)
3. Ronald Venegas Araya, cédula 6-0136-0095 (curso setiembre 2020)
4. Adriana Zelaya Arrieta, cédula 1-1404-0152 (curso setiembre 2020)
5. Delphy Antonio Ferguson Simpson, cédula 2-0474-0999 (curso setiembre 2020)
6. Alexandra Mareyke Zeller, cédula 152800015228 (curso octubre 2020)
7. Giancarlo Guevara Contreras, cédula 110810809 (curso octubre 2020)
8. Yvonne Gruner Babic, cédula 127600001524 (curso octubre 2020)
9. Paulo Gomes Lopes, cédula 186200064604 (curso octubre 2020)
10. María Carolina Lezcano Vega, cédula 1-1624-0843 (curso octubre 2020)
11. Marlon Obando Juárez, cédula 8-0071-0833 (curso octubre 2020)
12. Laura Naranjo Madriz, cédula 1-1331-0422 (curso octubre 2020)
13. Pietro Bastianelli Rojas, cédula 1-1321-0320 (curso octubre 2020)
14. David Arias Quesada, cédula 5-0383-0529 (curso octubre 2020)
15. Lidiette Sancho Zamora, cédula 2-0399-0541 (curso octubre 2020)
16. Carlos Alberto Hernández Monge, cédula 1-1142-0511 (curso octubre 2020)
17. Lorena Quesada Arroyo, cédula 1-0687-0523 (curso octubre 2020)
18. Rigoberto Ruiz Bermúdez, cédula 9-0086-0873 (curso octubre 2020)
19. Carolina Delgado López Calleja, cédula 1-1020-0976 (curso octubre 2020)

El señor Presidente agradece y felicita la labor del Sr. Juan Carlos Majano, Ricardo Largaespada y del Sr. Carlos Zúñiga en la Comisión de Afiliaciones, porque, aunque se está en tiempos de pandemia se ha tenido un récord de personas afiliadas, mayor que en otras administraciones. La Junta Directiva conoce solicitud de incorporación por parte de las personas indicadas en la lista anterior y con el aval del Comité de Afiliaciones se acuerda: **ACUERDO 279-2020: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la incorporación de las personas indicadas en la lista anterior a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme. ARTÍCULO NOVENO: INFORME DE LA VICEPRESIDENCIA** 9.1 La Sra. Kattya Esquivel informa que propone la posibilidad de realizar alguna actividad virtual, puede ser algún concierto como para iniciar la navidad, en el mismo concierto se podría hacer una rifa entre los asociados, tomando en cuenta que no a todos se les dará lo de la mascarilla y el pin. El concierto puede ser con Rogelio Cisneros o con el Sr. Duvalier Quirós. El Sr. Adrián Mora sugiere que presente el costo de la actividad y que remita el tema a algún compañero de Junta Directiva para que presente el tema en la próxima sesión de Junta Directiva, ya que por motivo de campaña la Sra. Esquivel no podrá estar presente en la

TOMO 14



CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042

próxima sesión. 9.2 La Sra. Katty Esquivel sugiere definir una semana del Corredor, puede ser en las fechas en que se inició la Cámara. Lo anterior con el objetivo de realizar diferentes actividades en esa semana. El señor Presidente indica que el Día del Corredor es el 25 de octubre. 9.3 La Sra. Esquivel propone hacer Webinar donde la Junta Directiva junto con la administración y un representante de las diferentes comisiones indiquen a los asociados en que está trabajando la CCCBR (proyectos, convenios, beneficios etc.) Solicita que la reunión se efectúe antes del martes de la próxima semana. El señor Presidente indica que no tiene problema en que la Sra. Esquivel esté a cargo de este webinar. Considera conveniente que se efectúe el 18 de noviembre. Al ser las 21:15 se retira la Sra. Mariam Martínez. **ARTÍCULO DÉCIMO: INFORME DE TESORERÍA 10.1** El Sr. Sergio Barrantes presenta la actualización de presupuesto 2021. Asimismo, expone la presentación que se estaría presentando a los asociados en la próxima Asamblea General Ordinaria. La Junta Directiva conoce la actualización del presupuesto, efectúa algunas observaciones y felicita al Sr. Sergio Barrantes por el excelente trabajo realizado. Sin más asuntos por tratar, se concluye la sesión al ser las 21:42 horas del mismo día.

Sr. Adrián Mora Solano, Presidente / Sr. Marco Andrade Villalobos, Secretario a.i.
Última línea.